



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0308 -2011- GORE-ICA/PR

Ica, **15 JUN. 2011**

Visto, la carta de renuncia al cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica presentado por el Abog. Luis Antonio Legua Aguirre;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0019-2011-GORE-ICA/PR, de fecha 05 de Enero del 2011 se resuelve designar al **Abog. Luis Antonio Legua Aguirre** en el cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica, Nivel remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este despacho ha considerado conveniente aceptar la renuncia al cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica formulada por el Abog. Luis Antonio Legua Aguirre y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la renuncia al cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica, presentada por el **ABOG. LUIS ANTONIO LEGUA AGUIRRE**, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a la **ABOG. MILUSKA MONZÓN CÁRDENAS** en el cargo de Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS.N° 051-91-PCM, con las atribuciones y



8080

responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

[Signature]
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 15 de Junio del 2011
Of. Circular N° 1106-2011-GORE-ICA-UAD

Señor **GERENCIA GENERAL REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0308-2011 de Fecha 15-06-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Signature]
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)